REGLAMENTO

1. Banclub de Banco Corrientes es el programa de acumulación de PUNTOS a través de los consumos efectuados con Tarjeta de Crédito y de los productos y/o servicios de Banco Corrientes S.A. (en adelante: Banco Corrientes), que en el futuro pudieran incorporarse al mismo.

2. Los siguientes términos y condiciones para la participación en el Programa “BANCLUB” (en lo sucesivo: el Programa), se considerarán como complemento y parte integrante de las cláusulas y condiciones particulares descriptas en las solicitudes y/o contratos de las Tarjetas de Crédito asociadas y de los productos y/o servicios de Banco Corrientes, que se incorporen a los Programas, las que mantendrán plenamente su vigencia.

3. Los Programas utilizan como parámetro de acumulación de PUNTOS los consumos efectuados con las Tarjetas de Crédito de Banco Corrientes VISA y MASTERCARD (en lo sucesivo: las Tarjetas).

4. Las tarjetas que acumulan PUNTOS participan automáticamente en el Programa BANCLUB sin necesidad de inscripción al mismo. Las Tarjetas de Crédito adicionales de los titulares acumularán PUNTOS automáticamente en la cuenta BANCLUB del titular de la misma.

5. Banco Corrientes se reserva el derecho de rechazar el ingreso o permanencia en el programa, de las Tarjetas, productos y/o servicios que en algún momento hayan registrado incumplimientos con alguno de los productos de Banco Corrientes.

Acumulación y vencimiento de PUNTOS

1. Los participantes del Programa BANCLUB, acumularán un (1) PUNTO por cada $3.- (tres pesos) y (2) PUNTOS cada U$S1.- (un dólar) consumidos, y para las tarjetas empresa o bussines un (1) PUNTO por cada $6 (seis pesos) o u$s1 (un dólar) consumidos con las Tarjetas de Crédito de Banco Corrientes tanto en Territorio Nacional como en el Exterior. Estas relaciones de puntaje podrán ser modificadas a criterio de Banco Corrientes en cualquier momento y con un preaviso de 60 (sesenta) días corridos, bastando como comunicación al efecto la leyenda inserta en el resumen de cuenta Visa y/o Mastercard. No se computarán fracciones de PUNTOS. Los PUNTOS correspondientes a consumos en un solo pago se computarán cuando dichos consumos se debiten del resumen de cuenta. En caso de compras en cuotas, los PUNTOS se acreditarán con relación al monto de cada una de las cuotas y al momento en que las mismas se reflejen en el resumen.

Los PUNTOS sólo se generarán por los montos producidos por consumos en 1 (un) pago, plan de cuotas y débitos automáticos. No acumularán PUNTOS los montos generados por otros conceptos (a saber: adelantos de efectivo en un pago y cuotas, préstamos, intereses, cargos administrativos, gastos, comisiones, seguros, bonificaciones, reintegros, costos del servicio asistencia al viajero, ajustes, impuestos, y cualquier otro que Banco Corrientes comunique en el futuro, siendo la presente una indicación meramente enunciativa y no taxativa). Las compras en cuotas acumulan PUNTOS a medida que vayan ingresando cada una de las cuotas en la Cuenta

2. Los PUNTOS acumulados en los programas no constituyen propiedad del Socio y perecen o caducan con la finalización del programa o al momento de vencimiento de los mismos, lo que antes acontezca. Los PUNTOS no son transferibles a ninguna otra persona o entidad ni bajo ningún título o causa (vgr. Fallecimiento, incapacidad, disolución de la sociedad conyugal, etc.) y tampoco podrán ser transferidos a ninguna otra cuenta del Programa, salvo familiares de primer grado (a saber: vínculos de paternidad -hijos hasta 25 años de edad inclusive-, filiación y/o conyugalidad) con expreso consentimiento de Banco Corrientes. Los PUNTOS no podrán ser canjeables por efectivo.

3. Los PUNTOS acumulados en el Programa no tienen valor monetario alguno y tendrán validez durante dos (2) años a partir de la fecha de cada operación de compra que generó la acumulación de PUNTOS, venciendo a fin del mes de compra luego de transcurrido los 24 (veinticuatro) meses de la fecha de acumulación. Vencido ese período, los PUNTOS expirados serán automáticamente excluidos del saldo de la Cuenta.

4. Todas las Cuentas Adheridas al Programa acumulan PUNTOS en una única cuenta BANCLUB por cada cliente.

Información de PUNTOS

5. Los Socios podrán consultar sus PUNTOS llamando al Call Center N° 0810-666-22582 de 10 a 18 hs de lunes a viernes, ingresando al site de BANCLUB: www.banclub.com.ar y/o www.bancodecorrientes.com.ar, se informará al Socio lo siguiente:

PUNTOS acumulados en el mes y PUNTOS acumulados hasta ese momento

6. En caso de que el Socio voluntariamente cancele la participación en el Programa al que pertenece, todos los PUNTOS acumulados en dicho programa podrán ser utilizados hasta tres (3) meses después de la fecha de cancelación, quedando luego de ese período sin efecto ni valor alguno.

7. No podrán canjear PUNTOS aquellos socios que se encuentren en mora con alguno de los productos de Banco Corrientes ni aquellos Socios que solicitaron la baja de la totalidad o de alguno de sus productos adheridos al programa BANCLUB.

Premios

8. Se denominan premios a todos aquellos beneficios que el Socio podrá recibir canjeando los PUNTOS acumulados necesarios en el Programa para recibir la recompensa elegida. Los Premios también pueden ser canjeados por PUNTOS + PESOS, o por PESOS, a abonar únicamente con las Tarjetas de Crédito según se informe en cada catálogo. Asimismo se podrán canjear los PUNTOS por Vouchers (vales para canje de Premios). Todos los premios están sujetos a disponibilidad

9. Los premios del Programa estarán detallados en el catálogo publicado en la página web de Banco Corrientes y/o de BANCLUB.

10. La publicación de un nuevo catálogo anulará y reemplazará al anterior, salvo que el nuevo Catálogo establezca lo contrario. Banco Corrientes se reserva el derecho de incluir o excluir, como premios, bienes y servicios en dicho Catálogo, como así también, incluir nuevos beneficios por la utilización de productos y/o servicios o excluir los existentes. El cliente deberá consultar los premios que se encuentran vigentes al momento de realizar el canje.

11. Los premios podrán canjearse a partir del momento en que la cuenta acumule PUNTOS correspondientes. El socio BANCLUB podrá elegir un premio entre los que figuran en el listado referido en el PUNTO anterior, siempre que haya acumulado la cantidad de PUNTOS, para la obtención de los mismos.

12. Para obtener el premio, el socio BANCLUB deberá acreditar su identidad de acuerdo con los procedimientos que Banco Corrientes establezca para la modalidad de redención.

13. Cada vez que se solicite y obtenga un premio, serán descontados de la cuenta personal BANCLUB los PUNTOS correspondientes al mismo, de acuerdo a lo requerido en el catálogo de recompensas. Para el caso de PUNTOS+PESOS, o de solo PESOS, adicionalmente se le generará consumo en la tarjeta de crédito seleccionada como medio de pago, del importe en pesos informado en el catálogo, en las condiciones informadas para el Premio elegido. El consumo de la tarjeta de crédito se verá reflejado en el primer resumen posterior al canje, o en los resúmenes posteriores que correspondiese para el caso de cuotas.

14. En caso de no ser posible la entrega del premio solicitado por causas ajenas a la voluntad de Banco Corrientes, éste se reserva el derecho de reemplazar los mismos por otros de igual o similar valor.

15. Los reclamos por regalos dañados, o error en cuanto al premio asignado, deberán efectuarse en el momento de su entrega. No se aceptarán reclamos por tales razones con posterioridad a su entrega.

16. Todos los socios adheridos al programa BANCLUB, autorizan a Banco Corrientes a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes filmadas o fotografiadas en los medios y la forma que Banco Corrientes considere conveniente y sin retribución alguna.

17. Los PUNTOS acumulados deben ser utilizados de acuerdo con las condiciones del Programa. Banco Corrientes no se hace responsable por pasajes, certificados o vouchers perdidos o no utilizados, ni por las consecuencias del uso de los premios. Cualquier desperfecto y/o reclamo respecto de los productos y/o servicios canjeados deberá ser canalizado a través del fabricante, importador y/o proveedor del servicio de acuerdo a las disposiciones de la garantía que en cada caso corresponda.

18. Banco Corrientes se reserva el derecho de modificar, agregar o cancelar cualquier premio sin previo aviso como así también los PUNTOS necesarios para acceder a cada uno de ellos. El cliente deberá consultar los premios que se encuentran vigentes, la disponibilidad de los mismos y los PUNTOS necesarios para el canje al momento de realizar el mismo.

Aspectos Generales

19. Banco Corrientes se reserva el derecho de dejar sin efecto el Programa BANCLUB o de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del mismo en cualquier momento dando aviso al respecto con 60 (sesenta) días de antelación bastando como comunicación al efecto la leyenda inserta en el resumen de cuenta Visa y/o Mastercard. Los PUNTOS acumulados hasta la fecha de finalización del Programa, en caso de discontinuar el mismo, deberán ser canjeados dentro de los 3 (tres) meses siguientes a dicha fecha, quedando luego de este período sin efecto ni valor alguno.

20. Cualquier fraude o abuso relacionado con la acumulación de PUNTOS, atribuidos al Socio, tendrá por resultado la pérdida de los PUNTOS acumulados, así como la cancelación de la Cuenta del Programa del Socio y de cualquier Tarjeta y/o producto / servicio de Banco Corrientes.

21. Todas las preguntas, dudas, interpretaciones o asuntos concernientes al Programa serán resueltos por Banco Corrientes.

22. El hecho que Banco Corrientes omita la exigencia de un término o condición en particular, no constituye una renuncia por parte de Banco Corrientes, a dicho término o condición.

23. La participación en el programa BANCLUB implica el conocimiento y aceptación, por los participantes, de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

Condiciones de canje

24. El titular de la tarjeta es el que podrá solicitar el canje de sus PUNTOS por las recompensas y/o regalos elegidos a través del Call Center N° 0810-666-22582 de 10 a 18 hs de lunes a viernes, ingresando a la página Web de BANCLUB y/o de Banco Corrientes: www.banclub.com.ar y/o www.bancodecorrientes.com.ar

25. El tiempo de entrega de los Premios estimado será dentro de los 15 (quince) días hábiles de efectuado el canje. Asimismo, en caso que no fuere posible contactar al Cliente en el domicilio indicado, los Premios permanecerán en poder de Banco Corrientes por un plazo de 15 (quince) días corridos, contados desde la última visita sin resultado positivo, efectuada por el proveedor al domicilio denunciado por el Cliente, transcurrido el cual, y de no existir reclamo alguno por parte del Cliente, perderá el derecho de recibir el Premio. Todo cambio o devolución de los Premios deberá efectuarse por el Proveedor dentro de las 72 (setenta y dos) horas de recibido el mismo, con el embalaje original y la respectiva estampilla de importación si fuese el caso y no deberá haber sido utilizado. Finalizado el plazo antes mencionado el canje del Premio será considerado definitivo.

Los cambios y devoluciones deberán realizarse dentro de los 5 (cinco) días de la recepción del producto y como condición necesaria no deberá haber sido utilizado. La devolución del producto será a cargo del socio, quien deberá enviar el producto a la dirección fijada por el Call Center y/o página Web.

26. Cuando los premios sean viajes o estadías deberán ser solicitados con una anticipación de 30 (treinta) días de la fecha en que decida realizar el viaje. Los pasajes corresponderán a la línea de transporte aéreo regular seleccionada por Banco Corrientes y serán de clase turista o económica. Los impuestos, tasas y seguros que generen la compra pasajes estarán a cargo de Banco Corrientes.

La fecha y la hora de los pasajes y estadías serán las solicitadas por el socio siempre que exista disponibilidad. Una vez emitido el pasaje, los cambios de fecha, horarios u otras condiciones de los pasajes serán a cargo del titular de los mismos. En consecuencia Banco Corrientes no será responsable por las multas, gastos, diferencias de precios, recargos, etc. derivados de tales cambios.